



III LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA PARA QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONTEMPLÉN LOS MONTOS PRESUPUESTALES ADECUADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS CAMIONES DE LIMPIA PARA LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD.

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
III LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

La suscrita, **Diputada Claudia Susana Pérez Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la III Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XIII, 74 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 80, 99 fracción II, y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:



III LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA PARA QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONTEMPLÉN LOS MONTOS PRESUPUESTALES ADECUADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS CAMIONES DE LIMPIA PARA LAS ALCALDÍAS.

ANTECEDENTES

1. En diversos espacios públicos, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció una política integral para fortalecer el sistema de recolección y manejo de residuos, consistente en la compra y renovación de camiones recolectores de basura, así como en la operación del Programa Integral de Gestión de Residuos (PIGR). De acuerdo con información difundida por ADN Político, la titular del Ejecutivo local afirmó que se destinarían 250 millones de pesos para reforzar la infraestructura de recolección de residuos en la capital, incluyendo la adquisición directa de unidades nuevas. Asimismo, se estableció públicamente la política de “uno a uno”, consistente en que por cada camión adquirido por una alcaldía, el Gobierno de la Ciudad aportaría otro en cofinanciamiento, con el propósito de homogenizar y profesionalizar el servicio.



LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2. Aunado a ello, la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) ha emitido diversas licitaciones públicas y procedimientos de contratación relacionados con la compra de camiones recolectores, equipo para centros de transferencia y vehículos auxiliares. Estas convocatorias y bases confirman que la administración capitalina ha puesto en marcha actos preparatorios y procedimientos administrativos de contratación, en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones local y las políticas previamente anunciadas.

3. Por su parte, El Universal ha documentado que distintas alcaldías han recibido recientemente camiones recolectores, lo cual evidencia una ejecución parcial y progresiva de la política pública, aunque con disparidad en tiempos, entregas y cobertura. La información pública muestra que el proceso se encuentra en curso, con avances diferenciales entre demarcaciones territoriales.

4. Es importante destacar que la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México atribuye a la Jefatura de Gobierno la responsabilidad de conducir, coordinar y supervisar la política integral de gestión de residuos, lo que incluye la planeación, financiamiento, adquisición de infraestructura, supervisión de los sistemas de recolección y la emisión de políticas transversales que involucren a las alcaldías. Bajo esta base normativa, la política anunciada por la Jefa de Gobierno constituye un compromiso formal de carácter administrativo, vinculado a la obligación legal de garantizar un sistema eficaz de recolección de residuos en la capital.

5. Del mismo modo, las leyes de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público de la Ciudad de México establecen que toda compra debe realizarse mediante procedimiento público, transparente, con planeación



LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



presupuestaria y reportes de ejecución. Estas disposiciones facultan al Congreso de la Ciudad de México para requerir información, evaluar el ejercicio del gasto y verificar el cumplimiento de los compromisos públicos de política pública en materia de gestión de residuos.

6. En la Ciudad de México se generan alrededor de 12,700 a 13,000 toneladas de residuos sólidos urbanos por día. Según la SEDEMA, esto equivale a aproximadamente 1.4 kg por persona al día, considerando población residente y flotante. La composición promedio: 60% inorgánico y 40% orgánico, y su origen es aproximadamente 48% de los residuos proviene de hogares/doméstico, seguido por: comercios (15 %), servicios (15 %), mercados (10 %), Central de Abastos (5 %), lugares diversos (4%) y hospitales (3%).

Esto indica que casi la mitad del problema está en la generación doméstica, lo cual sugiere que las políticas deben incluir fuerte componente ciudadano (cultura ambiental, separación, reducción).

7. Datos oficiales calculan que, para atender la recolección de basura, la ciudad cuenta con: 2,594 vehículos de recolección, 12 estaciones de transferencia, 3 plantas de compactación, 8 plantas de composta, 3 plantas de selección, 8 sitios de disposición final y 1 planta de bioaditivo, y para atender esta problemática hay poco más de 14,000 trabajadores dedicados a limpia y recolección de residuos.

8. Con base en los datos anteriores, se sintetiza el problema de la basura en los siguientes temas puntuales:

- Gran volumen generado: más de 12 mil toneladas al día es una carga significativa para la infraestructura y el medio ambiente.
- Desbalance en la gestión: aunque hay programas de reciclaje y separación, una parte importante de los residuos aún acaba en rellenos sanitarios, lo que contamina suelos, aire y agua.



LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



- Potencial de mejora: hay capacidad instalada (plantas de composta, selección) que podría aprovecharse más si se refuerza la separación en origen y la cultura ambiental.
- Respaldo ciudadano y técnico: el foro de consulta demuestra interés y voluntad para formulación de políticas, lo que puede legitimar nuevas estrategias, sin embargo, no prosperan estas iniciativas ciudadanas.

9. En consecuencia, el conjunto de declaraciones oficiales, información periodística verificada y procedimientos administrativos abiertos constituyen un marco suficiente para sustentar la necesidad de que el Congreso solicite información precisa sobre el grado de cumplimiento del compromiso de adquisición de camiones recolectores, la aplicación del presupuesto anunciado y el avance real del Programa Integral de Gestión de Residuos en la Ciudad de México y que de ser necesario se amplíe y destine el presupuesto para cumplir con esta iniciativa de la Jefa de Gobierno en materia de recolección de residuos en la Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con el artículo 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es derecho de las y los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 7 fracción XV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es obligación de las y los Diputados atender los intereses de las y los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas.



LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TERCERO. – Que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Además, el Estado realizará las acciones necesarias para garantizar el respeto a dicho derecho.

CUARTO. – Que de conformidad con el artículo 13 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

QUINTO. - Que de conformidad con el artículo 16 apartado A numeral 5 las autoridades, en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente. De la misma forma, las **prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final.**

SEXTO. – Que de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las solicitudes de gestión y ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, deberán presentarse directamente ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la que suscribe somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso el presente:



III LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA PARA QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONTEMPLÉN LOS MONTOS PRESUPUESTALES ADECUADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS CAMIONES DE LIMPIA PARA LAS ALCALDÍAS.

Palacio Legislativo de Donceles, al día 25 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO